



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/104118

14/03/2023

262944

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno no tiene previsto modificar o suprimir el calendario de cierre programado de las centrales nucleares actualmente en explotación, que se contempla en el Protocolo de Intenciones que, en marzo de 2019, firmaron Enresa y los propietarios de las centrales nucleares actualmente en funcionamiento, teniendo en cuenta que en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) se establece la contribución de la energía nuclear al mix energético y se contempla un cierre ordenado de las centrales nucleares españolas en el horizonte temporal 2027-2035.

Madrid, 26 de mayo de 2023